



# INFORMA

## ENTREGA DE VESTUARIO PARQUES Y JARDINES

Se comunica la entrega de uniformidad del personal laboral que se relaciona y en la fecha y condiciones que se indican:

- FECHA:** Del 31 de julio al 9 de agosto de 2024
- PERSONAL:** Anexo 2. Parques y Jardines.
- HORARIO:** De 08:30 h a 13:30 h
- RECOGIDA:** Para recoger el vestuario se deberá ir provisto de DNI.

El personal contratado también aportará la copia de contrato o documento acreditativo de su adscripción.

Solo se podrá recoger el vestuario de otro compañero si este lo autoriza por escrito y presentando DNI o fotocopia del mismo.

### CAMBIOS O DEVOLUCIONES

Entre el 12 y el 21 de agosto de 2024 (ambos incluidos), en el mismo horario anteriormente indicado (De 08:30 h a 13:30 h).

Será imprescindible presentar el albarán de entrega. Concluido el plazo, no se admitirá ninguna entrega, devolución o cambio.

Los cambios se efectuarán en las mismas condiciones que se ha realizado la entrega, las prendas dobladas y empaquetadas en su funda original.

